



DECRETO ALCALDICIO N° 133
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/03/2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 218, de fecha 21/03/2022, que nombra a Sra. Pamela Tapia Villarroel.-
- Memorándum N° 010, de fecha 24/03/2022, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N°265, de fecha 25/03/2022, Alcaldesa (s).
- Formulario de Requerimiento N° 032 de fecha 07/03/2022, Dirección de Obras.
- Ficha de Licitación N° 3704-32-LE22, Adquirir 1950 sacos de sal para escarcha.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-32-LE22.
- Criterio de Evaluación
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, FERRETERÍA EL AGUILA SPA Rut: 83.957.900-4, por la compra de “**Adquirir 1950 sacos de sal para escarcha**”, según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 032 de la Dirección de Obras, por ser el mejor Evaluado en el criterio de Evaluación, y los productos ofrecidos por el oferente ganador se ajustan a lo solicitado.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.006.000			FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS	\$ 15.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE (S)

POG/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-